



REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – FONDETEC
PROCESO SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA

No. 09/2022 PAP MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL CONTRATANTE A REALIZAR EL SUMINISTRO DE KIT CONSUMIBLES DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS Y ESCÁNERES, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO CONTÍNUO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETECPAP – MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC.

PROPONENTE:

OFERENTE
ACONPIEXPRESS S.A.S

De conformidad con el CAPITULO 2 CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN, de la invitación Pública No. 09 de 2022, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

NOMBRE: ACONPIEXPRESS S.A.S
N.I.T: 00000830.113.886-5
REPRESENTANTE LEGAL: RIVERA PINILLA OMAR
C.C: 79571527 DE BOGOTA

1.CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURIDICA	Y DE FOLIO S	CUMPLE	
		SI	NO
1.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Representante Legal o Apoderado			X No allegó Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal RIVERA PINILLA OMAR

			(C.C. 79571527 Expedida en Bogotá). ¹
1.3 Carta de presentación de la propuesta	Folio2	X Presenta documento suscrito por Representante Legal Sr. OMAR RIVERA PINILLA (C.C. 79.571.527 Expedida en Bogotá).	
1.4 Poder	N.A		
1.5 Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato	N.A		
<p>1.6 Persona jurídica nacional de naturaleza privada</p> <p>a. La existencia y representación legal, duración y nombre de su representante legal o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades.</p> <p>En el evento que el contenido del RUP expedido por la Cámara de Comercio haga la remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer alguna limitación a las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.</p> <p>b. El término de duración de la persona jurídica, el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del</p>	Folio3 pagina s 2	<p>X Presenta RUP con fecha de expedición 28 de junio de 2022, expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso.</p> <p>Representante Legal no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía en actos que se celebre pag.2</p> <p>Vigencia: Duración Indefinida pag.2</p> <p>Representante legal autorizado para presentar propuesta</p>	

¹ Mediante oficio No. 0627 de fecha 12 de julio 2022 se solicitó aclaración en el sentido de allegar la copia de la cédula de ciudadanía, el proponente no subsanó lo solicitado. por lo tanto, SE **RECHAZA**.

<p>contrato y tres (3) años más.</p> <p>c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para presentar la propuesta y suscribir el contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5 del presente capítulo de la invitación.</p> <p>Cuando el proponente no cumpla al momento de presentación de su propuesta con las condiciones de capacidad aquí exigidas, la oferta no se considerará hábil en los términos señalados en el numeral 23 del capítulo primero de la presente invitación.</p>			
<p>1.7 Persona jurídica nacionales de naturaleza pública</p>	NA	NA	NA
<p>1.8 Persona Jurídica Pública o Privada de Origen Extranjero</p>	NA	NA	NA
<p>1.8.1 Apoderado</p>	NA	NA	NA
<p>1.8.2 Cumplimiento del principio de reciprocidad.</p>	NA	NA	NA
<p>1.9 Persona Natural</p>	NA	NA	NA
<p>1.10 Propuestas conjuntas – proponentes plurales</p>	NA	NA	NA
<p>1.11 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL (SEGÚN EL CASO)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. 	<p>Folio1 No.1 páginas 1,2 y 4</p>	<p>X</p> <p>- Presenta certificado de existencia y representación legal de fecha 08 de junio 2022 pág. 1</p> <p>-Objeto es: (...) suministros y partes para computadores e impresoras, Scanners, cámaras IP y CCTV, equipos eléctricos y</p>	

<ul style="list-style-type: none"> Objeto social corresponde al objeto de la presente contratación o que contemple actividades afines al mismo. La matrícula mercantil de la persona jurídica deberá estar renovada en la presente vigencia. Igualmente, la persona jurídica deberá acreditar a través del certificado de existencia y representación legal o de la matrícula mercantil, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, la existencia de un (1) establecimiento de comercio en donde ejecute las actividades correspondientes a su objeto social. (No aplica) 		<p>electrónicos, software, servicios de Outsourcing de impresión y fotocopiado (...) pagina4</p> <p>-Renovación de la matrícula: 11 de marzo 2022 pag1</p> <p>- Establecimiento de comercio para el presente proceso.</p> <p>LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADO EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO:</p> <p>NOMBRE: ACONPIEXPRESS MATRICULA No: 03434789 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 11 DE MARZO DE 2022 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022 DIRECCION: Calle 142 19 A 17 TELEFONO: 5191887 DOMICILIO : BOGOTÁ D.C. EMAIL: omar.rivera@aconpiexpress.com.co Página2</p>	
<p>1.12. Constancia de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales</p>	<p>Folio4 Folio 1</p>	<p>X</p> <p>Presenta certificación suscrita por el Revisor Javier Giovanni Contreras Rojas cc.79.879.303</p> <p>Folio 1-pág. 8 cámara comercio nombre revisor fiscal</p>	
<p>1.13. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <ul style="list-style-type: none"> a favor ENTIDADES PARTICULARES Consulta en línea póliza validez de la póliza Verificar SI el objeto corresponde. Verificar soporte de pago 	<p>Folio5</p>	<p>X</p> <p>A favor de entidades PARTICULARES</p> <p>COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS</p> <p>No Póliza BCH-100020047</p> <p>Recibo de pago No. 97059783 pagina 13.</p> <p>CONSULTA VALIDEZ DE LA POLIZA</p>	

<ul style="list-style-type: none"> Constancia verificación de póliza 			
<p>1.13.1. VALIDEZ DE LA PROPUESTA Las ofertas serán válidas por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente contratación. Se entenderá acreditada con la garantía de seriedad del ofrecimiento y se entiende prorrogada la vigencia con la ampliación de dicha garantía.</p>	<p>Folio5</p>	<p>X Validez de la oferta: 100 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso 06-07-2022 Vigencia póliza 06-07-2022 hasta el 16-10-2022</p>	
<p>1.13.2 Condiciones de la garantía de seriedad de la propuesta. a. Dicha garantía será otorgada a favor de ENTIDADES PARTICULARES b. Como asegurado y/o beneficiario la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – Patrimonio Autónomo P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC – NIT. 830.053.105-3. c. El valor de la garantía de seriedad del ofrecimiento será del veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto. d. La vigencia de la garantía será mínima de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección. e. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá ser tomada a nombre del consorcio o de la unión temporal debidamente constituida</p>	<p>Folio 5 y 6</p>	<p>X A favor de entidades PARTICULARES Beneficiario y/o Asegurado: PAP MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC NIT 830.053.105-3 Valor de la garantía \$3.466.309,80 Vigencia: Validez de la oferta: 100 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso. 06-07-2022 Vigencia póliza 06-07-2022 hasta el 16-10-2022 folio 5 Garantía póliza folio Validez póliza</p>	

con anterioridad al otorgamiento de la garantía, según el caso, con el nombre o razón social de cada uno de sus integrantes y expresará claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, cuando de manera directa o indirecta tal incumplimiento derive en el incumplimiento de parte del proponente de las obligaciones amparadas

f. La garantía de seriedad de oferta se hará exigible de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia, previa realización de los trámites y actuaciones que garanticen el debido proceso. El cobro de la garantía de seriedad de oferta se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al PAP MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que, con la falta de seriedad de oferta en los eventos previstos, se le hayan causado o se le llegaren a causar

g. El valor de la presente garantía será exigible con la ejecutoria del documento expedido por FONDETEC, en la que se declare el incumplimiento del proponente respecto de su oferta, y se pagará el valor total al beneficiario en los

<p>términos previstos por la ley.</p>			
<p>1.13.3 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA. La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. b. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato. Si la garantía de seriedad del ofrecimiento aportada con la propuesta, no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la ley o en la presente invitación, el PAP MINDEFENSA FONDETEC requerirá al proponente a fin de que la subsane en lo pertinente dentro del plazo que le señale para el efecto</p>	<p>Folio5</p>	<p>X Cumple con el amparo de seriedad de la oferta que cubre los perjuicios establecidos en la invitación.</p>	
<p>1.14. Consulta en el boletín de responsables fiscales de la contraloría General de la República.</p>	<p>Folio 7,8 ,9 y10</p>	<p>X Se realizó la verificación el 10 de julio de 2022. Se adjunta certificado.</p>	
<p>1.15. Verificación del SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades)</p>	<p>Folio 11,12,13 y 14</p>	<p>X</p>	

		Se realizó la verificación el 10 de julio de 2022. Se adjunta certificado.	
1.16. Verificaciones antecedentes judiciales del oferente.	Folio 15 y 16	X Se realizó la verificación el 10 de julio de 2022. Se adjunta certificado.	
1.17. Consulta del registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional código nacional de policía y convivencia	Folio 17	X Allega ANTECEDENTES con fecha 23 DE JUNIO	X No allegó Fotocopia de la cédula de ciudadanía y no fue posible realizar la verificación PORPARTE DE FONDETEC ²
1.18. Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.	18		X No allegó Fotocopia de la cédula de ciudadanía y no fue posible realizar la verificación por parte de FONDETEC ³
1.19. Compromiso Anticorrupción (Anexo No.8)	19		X No allegó el anexo con la corrección solicitada. Al final del documento faltaba (ciudad donde se firma el presente documento) a los (días en letras y

² Mediante oficio No. 0627 de fecha 12 de julio 2022 se solicitó aclaración en el sentido de allegar la copia de la cédula de ciudadanía, el proponente no subsanó lo solicitado, para que la entidad contratante consultara los antecedentes de medidas correctivas. por lo tanto, SE RECHAZA

³ Mediante oficio No. 0627 de fecha 12 de julio 2022 se solicitó aclaración en el sentido de allegar la copia de la cédula de ciudadanía, el proponente no subsanó lo solicitado, para que la entidad contratante consultara los antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales. por lo tanto, SE RECHAZA.

			números, del mes, del año). ⁴
1.20. Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 9)	20	X Presenta documento anexo, suscrito por la Representante Legal Presenta documento suscrito por Representante Legal Sr. OMAR RIVERA PINILLA (C.C. 79571527 Expedida en Bogotá).	
1.21. Formulario y anexo SARLAFT (anexo No. 6 - proponente adjudicatario)	NA	NA	NA
1.22. Certificación Bancaria (oferente adjudicatario)	Folio 20	X Certificación fecha 22 de junio 2022 emitida por BANCOLOMBIA respecto de la cuenta corriente No. 13319272256 CUENTA ACTIVA.	
1.23. Verificación de la información jurídica en el RUP	Folio 3	X Presenta RUP con fecha de expedición 28 de junio 2022	

ANEXOS	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1)	Folio 2	X Presenta documento suscrito por Representante Legal Sr. OMAR RIVERA PINILLA (C.C. 79571527 Expedida en Bogotá).	
2. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 2)	Folio 22		X El documento Presentado suscrito por la Representante Legal Sr. OMAR RIVERA PINILLA (C.C. 79571527 Expedida en Bogotá).

⁴ Mediante oficio No. 0627 de fecha 12 de julio 2022 se solicitó aclaración en el sentido de allegar EL anexo No.8 diligenciando ciudad y fecha, el proponente no subsanó lo solicitado, por lo tanto, **SE RECHAZA**.

			<p>Literal b faltó palabra "Contratado"</p> <p>Literal c "esta" modificado, dejarlo en los términos del anexo.</p> <p>Literal d agregar palabras que no están en el anexo y en el presente literal. Falto incluir al final del documento "<i>En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los ___ días del mes ___ del 2022.</i>"⁵</p> <p>OBSERVACIÓN</p> <p>Se aclara que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador Técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de los mismos.</p>
--	--	--	---

⁵ Mediante oficio No. 0627 de fecha 12 de julio 2022 se solicitó aclaración en el sentido de allegar el Anexo No.2 CARTA DE ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS en las condiciones solicitadas, el proponente no subsanó lo requerido, por lo tanto, **SE RECHAZA**.

<p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Anexo 3)</p>	<p>Folio 23</p>	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Presenta documento suscrito por la Representante Legal Sr. Presenta documento suscrito por Representante Legal Sr. OMAR RIVERA PINILLA (C.C. 79571527 Expedida en Bogotá).</p> <p style="text-align: center;">OBSERVACIÓN</p> <p>Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador Técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de los mismos.</p>	
<p>4. DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS (Anexo 4)</p>	<p>Folio 24</p>	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Presenta documento suscrito por la Representante Legal Sr. Presenta documento suscrito por Representante Legal Sr. OMAR RIVERA PINILLA (C.C. 79571527 Expedida en Bogotá).</p> <p style="text-align: center;">OBSERVACIÓN</p> <p>Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador Técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de los mismos.</p>	
<p>5. PROPUESTA ECONÓMICA (Anexo 5)</p>	<p>Folio 25</p>		<p style="text-align: center;">X</p> <p>En el anexo de propuesta económica suscrito por el Representante Legal Sr. OMAR RIVERA PINILLA (C.C. 79571527</p>

			<p>Expedida en Bogotá).</p> <p>Valor total \$ <u>15.981.700</u></p> <p>Se evidencio que los valores reportados por cada ítem, no fueron ubicados de manera correcta en las columnas respectivas</p> <p>Se solicitó aclaración en la medida que los valores no superan el precio techo establecido en la Invitación 9-2022, sin alterar la oferta inicial y manteniendo el precio techo reportado por la entidad.⁶</p> <p>OBSERVACIÓN</p> <p>Se aclara que los aspectos económicos son de resorte del evaluador Económico-Financiero, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de los mismos.</p>
--	--	--	--

⁶ Mediante oficio No. 0627 de fecha 12 de julio 2022 se solicitó aclaración en el sentido de allegar el anexo No.5 PROPUESTA ECONÓMICA en las condiciones solicitadas, el proponente no subsanó lo requerido, por lo tanto, **SE RECHAZA**.

<p>6. FORMULARIOS Y ANEXOS SARLAFT (anexo 6)</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>7. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE DEL PROPONENTE (Anexo 7)</p> <p>La experiencia mínima requerida del proponente se acreditará mediante certificación ANEXO 7 y bajo las siguientes condiciones:</p> <p>Certificaciones de experiencia: Una (1) certificación de un contrato ejecutado en un 100% a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación.</p> <p>Entiéndase por similar, aquellos contratos cuyo objeto y obligaciones incluyan la venta de kits consumibles de mantenimiento con instalación configuración y puesta en funcionamiento de escáneres e impresoras.</p> <p>Cada certificación deberá contener: Nombre de la empresa contratante, el valor del contrato, la fecha de inicio, la fecha de terminación, calidad y/o cumplimiento de lo contratado.</p>	<p>26</p>	<p style="text-align: center;">X</p> <p>El oferente presenta el anexo diligenciado y firmado por:</p> <p>Personas autorizadas</p> <p>ALEJANDRO PEREZ PULIDO SOLINOFF CORP SA</p> <p>Objeto: Adquisición de kit de impresoras, tóner, cartuchos. Instalación y puesta en marcha</p> <p>Fecha contrato 01-11-2021 HASTA 03-03.2021</p> <p>Valor. \$29.200.070</p> <p>Se caracterizo por su puntualidad y conocimiento en el tema.</p> <p style="text-align: center;">OBSERVACIÓN</p> <p>Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador Técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de los mismos.</p>	

NOTA: No será obligatorio que el objeto de cada uno de los contratos y de cada una de las certificaciones con los cuales se acredita la experiencia contenga todas las actividades de manera conjunta, por lo que las actividades pueden ser acreditadas de manera independiente,

a) Que los contratos hayan sido ejecutados durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

b) Que la sumatoria de la cuantía de los contratos ejecutados deberá ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto asignado en pesos colombianos para el presente proceso de selección.

El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección **a través de cualquiera de las siguientes formas:**

a. Mediante el diligenciamiento del

Anexo 7

"CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE DEL PROPONENTE" de la presente la invitación, y con el lleno de los requisitos antes exigidos.

<p>b. Mediante la presentación de certificaciones suscritas por la persona natural o jurídica contratante, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo, y con el lleno de los requisitos antes exigidos. Si el oferente no presenta los formatos o certificaciones de experiencia con su propuesta, o si incluyéndolos éstos no contienen la totalidad de la información solicitada, el PAP MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que le señale para el efecto.</p>			
<p>8. CERTIFICACIÓN COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</p> <p>El Oferente debe acreditar su condición de Distribuidor Autorizado por parte del fabricante de elementos y/o consumibles tecnológicos de la marca ofertada, para lo cual deberá presentar junto con la propuesta el certificado expedido por el fabricante y/o distribuidor y/o comercializador</p>	<p>Folio 12</p>		<p>X NO Presento la certificación⁷</p>

⁷ Mediante oficio No. 0627 de fecha 12 de julio 2022 se solicitó aclaración en el sentido de allegar la certificación como distribuidor autorizado, el proponente no subsanó lo requerido, por lo tanto, SE RECHAZA.

autorizado en Colombia, en la que conste tal condición y deberá tener una fecha de expedición no superior a 30 días calendario al a la fecha del cierre.			
9. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 8)	Folio 19		<p>X</p> <p>El anexo suscrito por Representante Legal Sr. OMAR RIVERA PINILLA (C.C. 79571527 Expedida en Bogotá).</p> <p>Al final del documento falto. (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (días en letras y números, del mes, del año).⁸</p>
10. MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (Anexo 9)	Folio 20	<p>X</p> <p>Presenta documento anexo, suscrito por la Representante Legal Presenta documento suscrito por Representante Legal Sr. OMAR RIVERA PINILLA (C.C. 79571527 Expedida en Bogotá).</p>	
11. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD (Anexo 10)	Folio 27	<p>X</p> <p>Presenta documento suscrito por el Representante Legal Sr. OMAR RIVERA PINILLA (C.C. 79571527 Expedida en Bogotá).</p>	
12. CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA (Anexo 11)	Folio 3 y 28	<p>X</p> <p>El oferente presenta certificación ANEXO 11 suscrito por JAVIER CONTRERAS ROJAS (Revisor Fiscal)</p>	

⁸ Mediante oficio No. 0627 de fecha 12 de julio 2022 se solicitó aclaración en el sentido de allegar el ANEXO No.8 COPROMISO ANTICORRUPCIÓN diligenciando la ciudad y fecha , el proponente no subsanó lo requerido, por lo tanto, **SE RECHAZA.**

<p>El índice de liquidez debe ser igual o superior a 1.2 El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 70%. El oferente deberá tener una Razón de Cobertura e Intereses mayor o igual a 1.</p>		<p>MARCELA RODRIGUEZ (Contadora) OMAR RIVERA PINILLA (representante Legal)</p> <p>RUP página 4 corte 31 diciembre 2021</p> <p>Liquidez=1,86 Nivel Endeudamiento:059 Cobertura e interés 95,67</p> <p>OBSERVACIÓN Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador ECONOMICO-FINANCIERO, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de los mismos.</p>	
<p>13. CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Anexo 11 A) _ El oferente deberá tener una Rentabilidad de Patrimonio mayor a 0. La Rentabilidad del Activo deberá ser mayor a 0.</p>	<p>Folio 3 y 29</p>	<p>X El oferente presenta certificación ANEXO 11A suscrito por JAVIER CONTRERAS ROJAS (Revisor Fiscal) MARCELA RODRIGUEZ (Contadora) OMAR RIVERA PINILLA (representante Legal)</p> <p>RUP página 4 corte 31 diciembre 2021</p> <p>Rentabilidad Patrimonio=0,32 Rentabilidad activo:0,13 Cobertura e interés 95,67</p> <p>OBSERVACIÓN Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador ECONOMICO-FINANCIERO, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de los mismos.</p>	

<p>14.CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE (Anexo 12)</p>	<p>Folio 30</p>		<p>X El documento Presentado suscrito por el Representante Legal Sr. OMAR RIVERA PINILLA</p> <p>1.Falto diligenciar fecha. 2.Ajustar texto "No hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por el PAP MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC." información se encuentra sobre puesta.⁹</p>
<p>15.PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA (Anexo 13)</p>	<p>Folio 31</p>	<p>X Presenta documento suscrito por el Representante Legal Sr. OMAR RIVERA PINILLA</p>	
<p>16.OFRECIMIENTO ADICIONAL POR PARTE DEL OFERENTE.</p> <p>PARA OBTENER LA PONDERACIÓN TÉCNICA ANEXO No. 14</p> <p>Técnico1 / Mantenimiento de limpieza y lubricación de componentes antes</p>	<p>Folio 32</p>	<p>X Presenta documento suscrito por el Representante Legal Sr. OMAR RIVERA PINILLA</p> <p>NA SI ofrece "X" Mantenimiento de limpieza y lubricación de componentes antes de instalar los kits consumibles de mantenimiento. 100 PUNTOS.</p> <p>OBSERVACIÓN Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de</p>	

⁹ Mediante oficio No. 0627 de fecha 12 de julio 2022 se solicitó aclaración en el sentido de allegar el ANEXO No.13 CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE en las condiciones requeridas, el proponente no subsanó lo solicitado, por lo tanto, **SE RECHAZA**.

<p>de instalar los kits consumibles de mantenimiento.</p>		<p>resorte del evaluador TECNICO, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de los mismos.</p>	
<p>17.MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Anexo 15.</p>	<p>Folio 33</p>	<p>X Presenta documento suscrito por el Representante Legal Sr. OMAR RIVERA PINILLA</p>	
<p>18.PLAN AMBIENTAL Anexo 16</p>	<p>Folio 34</p>	<p>X Presenta documento suscrito por el Representante Legal Sr. OMAR RIVERA PINILLA</p>	
<p>19.RUT REGISTRO UNICO TRIBUTARIO</p> <p>El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación</p> <p>Si el oferente no presenta con su oferta copia del Registro Único Tributario RUT, el PAP MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC, requerirá al proponente a fin de que lo aporte dentro del plazo que le señale para el efecto.</p>	<p>Folio 35</p>	<p>X Presenta documento</p>	



OFERENTE	OBSERVACIONES
ACONPIEXPRESS S.A.S	Jurídicamente RECHAZADO conforme lo establecido en la invitación a ofertar No. 09 de 2022.

Bogotá D.C., 13 de julio 2022.

Iveth Amalia Chacon Hernandez

Firma y Pos firma

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Vocera del Patrimonio Autónomo **P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC (3-1-40993)**

Evaluador